

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Impuesto general a las ventas justo y liquidez contable en las  
empresas constructoras del distrito de Huancayo - 2020**

Para optar : **El título profesional de Contador Público**

Autor (es) : Bach. Quispe Guerrero Adler Ebert  
Bach. Ramos Cencia Magaly

Asesor : Mg. Astete Montalvo Milagros Amparo

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 07.12.2021 – 06.12.2022

HUANCAYO-PERÚ

2022

**HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS****UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables****TESIS****IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ**  
**CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL**  
**DISTRITO DE HUANCAYO - 2020****PRESENTADA POR:**

Bach. Quispe Guerreo Adler Ebert

Bach. Ramos Cencia Magaly

**PARA OPTAR EL TITULO DE:****CONTADOR PÚBLICO****ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS****APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

<b>DECANO</b>	<b>: DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>: MG. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR</b>
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>: MG. ESPINOZA CASTILLO ELEODORO</b>
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	<b>: MTRO. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL</b>
<b>TERCER MIEMBRO</b>	<b>: MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO</b>

Huancayo, 06 de Diciembre del 2022

**Falsa portada**

**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ  
CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL  
DISTRITO DE HUANCAYO - 2020**

**ASESOR**

**MG. ASTETE MONTALVO MILAGRO AMPARO**

**Dedicatoria:**

En primer lugar, a Dios por permitirnos llegar a lograr una meta como profesionales, a nuestros padres quienes fueron el motor de nuestra tesis.

**Adler & Magaly**

**Agradecimiento:**

De manera muy especial a la Universidad, y aquellas personas que nos apoyaron a concluir con la tesis.

**Los autores**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Oficina de  
Propiedad Intelectual  
y Publicaciones

NUEVOS TIEMPOS  
NUEVOS DESAFÍOS  
NUEVOS COMPROMISOS

## CONSTANCIA

### DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

#### IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO – 2020

Cuyo autor(es) : BACH. QUISPE GUERRERO ADLER EBERT.

BACH. RAMOS CENCIA MAGALY.

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Asesor(a) : MG. MILAGROS AMPARO ASTETE MONTALVO

Que fue presentado con fecha 16.02.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 23.02.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de 28%.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 02 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 27 de Febrero del 2023.



Dr. Armando José Adolfo Avila  
Director de Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados	ii
Falsa portada	iii
Asesor	iv
Dedicatoria:	v
Agradecimiento:	vi
Contenido	vii
Contenido de tablas	xi
Contenido de figuras	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xv

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	17
1.2 Delimitación del problema	19
1.2.1 Delimitación espacial	19
1.2.2 Delimitación temporal	19
1.2.3 Delimitación conceptual o temática	19
1.3 Formulación del problema	20
1.3.1 Problema general	20
1.3.2 Problemas específicos	20
1.4 Justificación de la investigación	20
1.4.1 Justificación social	20
1.4.2 Justificación teórica	21



1.4.3 Justificación metodológica	21
1.5 Objetivos de la investigación	21
1.5.1. Objetivo general	21
1.5.2	Objetivos
específicos	

21

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales)	22
2.1.1 Antecedentes internacionales	22
2.1.2 Antecedentes nacionales	24
2.2 Bases teóricas o científicas	26
2.2.1 V1: Impuesto General a las Ventas justo	26
2.2.2 V2: Liquidez contable	27
2.3 Marco conceptual (de las variables y dimensiones)	29

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis general	30
3.2 Hipótesis específico	30
3.3 Variables (definición conceptual y operacional)	30
3.3.1 Definición conceptual	30
3.3.2 Definición operacional	31

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

4.1 Método de investigación	34
4.2 Tipo de investigación	34
4.3 Nivel de investigación	34
4.4 Diseño de investigación	35
4.5 Población y muestra	35
4.5.1 Población	35
4.5.2 Muestra	36
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
4.6.1 Técnicas de recolección de datos	36
4.6.2 Instrumentos de recolección de datos	37
4.6.3. Validez y confiabilidad	37
4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.	38
4.8 Aspectos éticos de la investigación	38
CAPITULO V	
RESULTADOS	
5.1 <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
5.1.2 Análisis de resultados	39
5.2 Contrastación de hipótesis	46
5.2.1 Hipótesis General	47
5.2.2 Hipótesis Especificas	48
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	52
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)	56
Anexos	58

ANEXO 1: Matriz de consistencia:	59
ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables	61
ANEXO 3 Matriz de operacionalización del instrumento	64
ANEXO 4 El instrumento de investigación:	67
ANEXO 5: Consentimiento informado	69
ANEXO 6: La data del procesamiento de datos	83
ANEXO 7: Consentimiento informado	85
ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento	86

**Contenido de tablas**

Tabla 1 Relación de empresas constructoras	36
Tabla 2 Relación de empresas constructoras	36
Tabla3 Estadístico de fiabilidad de impuesto general a las ventas justo	37
Tabla4 Estadístico de fiabilidad de liquidez contable	38
Tabla5 Escala de Vellis	38
Tabla 6 Variable impuesto general a las ventas justo	39
Tabla 7 Dimensión beneficios tributarios	40
Tabla 8 Dimensión periodo tributario	41
Tabla 9 Dimensión obligaciones tributarias	41
Tabla 10 Variable liquidez contable	42
Tabla 11 Dimensión flujo de efectivo	43
Tabla 12 Dimensión liquidez corriente	44
Tabla 13 Dimensión razón rápida (prueba acida)	45
Tabla 14 Escala de correlación	46
Tabla 15 Correlación entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable	47
Tabla 16 Correlación entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo	48
Tabla 17 Correlación entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente	49
Tabla 18 Correlación entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida	50

**Contenido de figuras**

Figura 1 Variable impuesto general a las ventas justo	39
Figura 2 Dimensión beneficios tributarios	40
Figura 3 Dimensión periodo tributario	41
Figura 4 Dimensión obligaciones tributarias	42
Figura 5 Variable liquidez contable	43
Figura 6 Promedio de la dimensión flujo de efectivo	44
Figura 7 Dimensión liquidez corriente	45
Figura 8 Dimensión razón rápida (prueba acida)	46

## Resumen

La investigación “Impuesto general a las ventas justo y liquidez contable en las empresas constructoras ubicadas en el distrito de Huancayo 2020”. El problema de la investigación fue: ¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable de las empresas constructoras del distrito de Huancayo periodo 2020?. Seguidamente el objetivo: Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable de las empresas constructoras que están ubicadas en Huancayo. La metodología utilizada dentro de la investigación fue: de un enfoque cuantitativo, de un nivel correlacional, de diseño no experimental, la población conformada por 50 trabajadores de las empresas constructoras seleccionadas. Concluye que, existe una relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez dentro de las empresas constructoras, mediante un Rho de Spearman de 0,982.

**Palabras claves:** Impuesto general a las ventas justo y liquidez contable

### **Abstract**

The investigation "Fair general sales tax and accounting liquidity in construction companies located in the district of Huancayo 2020". The problem of the investigation was: What relationship exists between the general fair sales tax and the accounting liquidity of the construction companies of the district of Huancayo period 2020? Then the objective: Determine the relationship between the fair general sales tax and the accounting liquidity of the construction companies that are located in Huancayo. The methodology used in the research was: a quantitative approach, a correlational level, non-experimental design, the population made up of 50 workers from the selected construction companies. It concludes that there is a direct relationship between the fair general sales tax and liquidity within construction companies, through a Spearman's Rho of 0.982.

**Keywords:** Fair general sales tax and accounting liquidity

## **Introducción**

En la actualidad la falta de liquidez es una situación preocupante para muchas empresas, las cuales, si no se resuelven pueden conllevar al cierre de la misma, por ello nuestra investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable dentro de las empresas constructoras de Huancayo. La metodología empleada es de método científico de enfoque cuantitativo de nivel correlacional de tipo aplicada de diseño no experimental la población está conformada por 364 empresas constructoras, seguidamente, la muestra conformada por 50 trabajadores de las 10 empresas seleccionadas de Huancayo.

Es así que la investigación está estructurada por los siguientes capítulos:

Capítulo I: En este apartado, se observa el planteamiento de la investigación, la delimitación, la formulación, la justificación de la investigación, así como también el problema y los objetivos tanto generales y específicos.

Capítulo II: Aquí se evidencia el marco teórico, integrado por los antecedentes tanto nacionales como internacionales, seguidos de las bases teóricas y el marco conceptual de las variables y dimensiones.

Capítulo III: Se visualiza la hipótesis general y específica, seguido de la operacionalización de variables.

Capítulo IV: Podemos visualizar la hipótesis general y específica.



Capítulo V: Aquí se muestra los resultados de la investigación.

**Los autores**

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

El problema está referido a la falta de liquidez dentro de las empresas constructoras del distrito de Huancayo, esto por el atraso en el pago de facturas o incumplimiento con los préstamos, asimismo, el exceso de gastos con los ingresos que se obtuvieron, de forma que no se puede cumplir con las obligaciones. Por otro lado, el problema del cobro de los tributos, son en especial del IGV por parte de la SUNAT, el cual viene siendo un problema para las empresas constructoras puesto que en su mayoría realizan contratos de construcción con el estado, de ahí que, dichas empresas, presentan sus facturas al estado y nace la obligación tributaria; sin embargo, se puede observar que en su mayoría las obras ejecutadas son observadas y seguidamente pasan a un proceso de arbitraje. Este hecho hace que el contratista no pueda cobrar el saldo que le adeuda la entidad (gobierno regional, local), pero la obligación tributaria ya nació por lo tanto los tres meses del IGV justo no serán suficientes para el pago de los tributos, puesto que un proceso de arbitraje tiene mayor duración.

Este hecho es causado por la mala organización interna, la baja rotación de cartera, los problemas con los proveedores, el alto endeudamiento, las competencias entre las empresas, entre otros que perjudica el desarrollo de las mismas.

Por ello la falta de liquidez conlleva a que las empresas no puedan adquirir insumos debidamente y que tengan problemas para realizar pagos. Además de afectar tanto a corto y largo plazo esta situación que puede incluso a obligar a la organización a cerra puertas.

Nuestra investigación tiene como interrogante la siguiente pregunta: ¿la ley 30254 ley del IGV justo, mejorara la liquidez de las empresas constructoras del distrito de Huancayo? A nuestro parecer y según la descripción del problema la ley 30245, mitiga la falta de liquidez de las empresas, sin embargo, no es la panacea, pero demostraremos con la ayuda de la metodología científica a demostrar que sí; la ley 30245 ayuda a que las constructoras puedan contar con liquidez.

Es así que, nuestra investigación demostrará la relación de las variables de estudio, y con los resultados lograremos hacer las recomendaciones pertinentes, en beneficio de las empresas constructoras no solo del distrito de Huancayo, sino de todo el país.

Asimismo, la liquidez contable de las empresas viene atravesando momentos difíciles, causado por muchos motivos; uno de los principales viene a ser la pandemia del SARVS-COV 19, conocido como COVID 19. Este fenómeno está afectando a un sin número de empresas a nivel mundial, tal como se define (DELOITE 2020), para lo cual califica que dicha afección se da de tres números: 1) afecta a la producción; 2) crea trastornos en la cadena de suministros; 3) impacto financiero en el mercado de valores. Por ejemplo, el caso de la caída de la producción China, por el cierre de las industrias en la provincia de Hubei y otras ciudades chinas de vital importancia para las exportaciones del país Oriental. Además, la interrupción por la cadena de suministros, ha mencionado que numerosos productores y fabricantes se vean afectados de manera directa puesto que dependen de las fábricas Chinas. De allí que los analistas prevén la desaceleración de la actividad económica, afectando de manera directa en la liquidez de las empresas. Ahora bien, nuestro objetivo de estudio está orientado a establecer la relación de la ley N° 30254, ley del IGV justo, que tiene como fundamento prorrogar el pago

del IGV a tres meses posteriores a la obligación de la declaración por parte del contribuyente. Sin embargo, dicha norma está dirigida a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales hasta 1,700.00 UIT.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Delimitación espacial**

La investigación se llevara a cabo dentro de las empresas constructoras que estan ubicadas dentro de la provincia de Huancayo.

### **1.2.2 Delimitación temporal**

La investigación se realizará en el año 2020.

### **1.2.3 Delimitación conceptual o temática**

#### **Impuesto general a las ventas**

Según (SUNAT, 2017) “Es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo las características y condiciones que a continuación iremos explicando”.

#### **Liquidez contable**

Al respecto (Carrillo, 2015) menciona que: “La liquidez contable es el nivel en que una sociedad pueda efectuar sus obligaciones en un periodo corto. La liquidez entonces, aquella capacidad para transformar los activos de una persona natural o jurídica en valores monetarios para hacer frente a las responsabilidades con terceros a un periodo corto”.

### **1.3 Formulación del problema**

#### **1.3.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?

#### **1.3.2 Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?
2. ¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?
3. ¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?

### **1.4 Justificación de la investigación**

#### **1.4.1 Justificación social**

Socialmente se justifica la investigación ya que constituirá una guía práctica que beneficia a muchos profesionales y a diferentes empresas, ya que de esta manera los trabajadores podrán mejorar sus conocimientos acerca de la liquidez, ya que está relacionada con el impuesto general a las ventas justo, seguidamente, podremos manifestar la importancia de las variables estudiadas.

#### **1.4.2 Justificación teórica**

La investigación sirve como modelo para poder generalizar los resultados obtenidos a las demás empresas constructoras, ya que con la prueba de la hipótesis se podrá lograr ver cuáles son las causas de las variables de estudio.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

Para lograr los objetivos de estudio, se elaboró dos instrumentos de estudio: para la variable impuesto general a las ventas justo y la variable liquidez contable. Aquellos instrumentos antes de ser considerados dentro de la muestra poblacional, fueron puestos en consideración de tres expertos seleccionados dentro de la Universidad. Seguidamente, fueron sometidos a la confiabilidad del Alfa de Cronbach.

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

1. Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.
2. Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.
3. Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales)

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Garzón (2017), en la Universidad Católica de Colombia, presento la investigación *“Análisis de sostenibilidad, rentabilidad y endeudamiento de Sky Ney de Ccolombia S.A.S”* previo a la obtención del título profesional, “la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Evaluar la empresa SkyNet de Colombia S.A.S E.S.P desde una aptica financiera, la cual permita identificar los niveles de sostenibilidad, rentabilidad y endeudamiento para los últimos dos años de operación (2015-2016) una vez obtenidos los resultados y de ser necesario, plantear estrategias que mejoren la situación financiera de la compañía. Concluye que, la empresa ha disminuido sus ventas y no genera utilidades, a causa de la pérdida de clientes en el mercado y el aumento de los costos de operación, los cuales ascienden a más de 80% del total de los ingresos operacionales, lo anterior indica que la empresa trabaja en función de pagar sus costos, los cuales tampoco son utilizados en su totalidad por la disminución en los enlaces con los clientes”.

Pérez (2017), dentro de la Universidad Técnica de Ambato sustentaron la tesis, *“El Gobierno Electrónico y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias”*. “Cuyo objetivo general de estudio fue, Analizar al Gobierno Electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de determinar su relación. Llegando a la siguiente conclusión: La Administración Tributaria cuenta con un Data de información muy importante en nuestro país, sin embargo, existe todavía falencias en cuanto a la interconexión de la información con otros entes públicos y privados proveedores de información, que le impiden que se capten los datos desde la fuente que los genera”.

Gómez et al. (2017), presento la investigación ***“Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”***. “La presente investigación analiza el fenómeno de la evasión y los principios de ética y moral como herramienta para combatir el problema de estudio. También se consideran definiciones, antecedentes históricos, aspectos sociales y culturales y mecanismos de control o antievasión que ha implementado el Estado Colombiano. Finalmente se analiza la información obtenida del sector seleccionado y se concluye con la identificación de los principales factores que inciden en la evasión, sus efectos económicos, sociales y culturales, el rol del profesional de la Contaduría Pública y la aplicación de estrategias formativas que amplíen el conocimiento de los contribuyentes y potencien el desarrollo de una cultura tributaria en el país”.

Torres (2017), sustentó en la Universidad Laica ***“Vicente Rocafuerte de Guayaquil”*** la tesis ***“Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa Adecar Cía Ltda”*** previo a la obtención del título profesional, “la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Evaluar el impacto de las cuentas por cobrar en la liquidez de la empresa Adecar Cía Ltda. Concluye que, se ha demostrado mediante diferentes indicadores financieros que la inadecuada administración de las cuentas por cobrar, generan un impacto en la liquidez de la empresa Adecar Cía Ltda”.



### 2.1.2 Antecedentes nacionales

Rojas (2021), sustentó en la Universidad del Pacífico, la tesis **“El Impacto De La Ley 30524, Igv Justo, En La Formalización De Las Microempresas En El Perú. Caso: Lima Norte”**, previo a la obtención del título profesional de licenciada en contabilidad, “el objetivo de la investigación fue, determinar si el beneficio tributario referido a la prórroga del pago del impuesto general a las ventas, otorgado por la Ley 30524. El estudio fue de un enfoque cuantitativo con base en la medición numérica y el análisis estadístico. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de información y se desarrolló el análisis de frecuencia en base a las 384 encuestas aplicadas a los microempresarios de Lima Norte. Concluye que, con el análisis de la encuesta aplicada y los resultados de esta aceptamos la hipótesis, dado que el beneficio tributario de prorrogar el pago de IGV no se constituyó en uno los principales factores que se tomó en consideración por los microempresarios de Lima Norte al formalizarse. De manera adicional se desarrollaron preguntas de corroboración y al consultar a los microempresarios de Lima Norte, específicamente, sobre los beneficios tributarios que tenían conocimiento, el IGV Justo no fue señalado, pues alrededor del 93% de los encuestados no lo conocía y, por ende, no lo tuvo en consideración”.

Carranza y Ruidias (2019), sustentaron en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo la tesis **“Análisis de la incidencias de la ley del IGV justo en empresas, de los regímenes general y Mype tributario: Principios de igualdad y justicia; Liquidez y rentabilidad 2016-2017”** previo a la obtención del título de contador público “la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Demostrar la desigualdad e injusticia tributaria, el tipo de la investigación fue de enfoque mixto, de diseño no experimental, como población se tuvo a 5 empresas del régimen general y 5 empresas del régimen Mype tributario, concluye que, la desigualdad se puede apreciar en otros ámbitos tributarios, en los cuales la

administración aplica normas que trascienden el principio de igualdad tributaria. Es decir, la desigualdad en el tratamiento, no solo se da en el IGV justo, sino también en otras leyes”.

Díaz (2017), en la Universidad César Vallejo presentó la investigación ***“IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto en empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores, 2017”*** previo a la obtención del título de contador público, “la siguiente investigación tuvo como objetivo general probar la relación existente entre el IGV Justo y el capital de trabajo neto de las empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores 2017, el diseño de investigación fue no experimental, la población estuvo conformada por 47 personas que laboran en las empresas, concluye que, el IGV justo se relaciona con el capital de trabajo neto, de manera que el acogimiento a este beneficio tributario permitirá mejorar el capital de trabajo de las empresas de este rubro”.

Gutierrez y Tapia (2016), en la Universidad Peruana Unión ***“Relación entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima 2005-2014”*** previo a la obtención del título profesional, “la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la liquidez y la rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la BVL entre los periodos 2005-2016. El estudio fue de tipo correlacional con diseño no experimental, se concluye que, la razón corriente tiene relación con rentabilidad financiera, en tanto la razón corriente es indiferente con la rentabilidad económica y sobre ventas”.

Arrunategui (2017), sustentó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la tesis ***“El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao 2012-2014”*** previo a la obtención del grado de Magister

en Contabilidad con mención en Contabilidad de Gestión, “la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Determinar si el problema de liquidez y rentabilidad con enfoque social influye en la gestión administrativa de la Beneficencia Pública del Callao – Perú 2012-2014. El diseño de la investigación fue descriptivo, aplicando como técnica de recolección de datos la encuesta, concluye que, los datos e información obtenidos como producto de la investigación, permitieron establecer que el nivel de razón corriente influye en el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera de la sociedad de beneficencia Pública del Callao, en el proceso de cumplimiento de su metas y objetivos”.

## **2.2 Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1 V1: Impuesto General a las Ventas justo**

Abarca el gravamen del ciclo de producción y distribución recayendo de esta manera en su administración por lo que es denominado consumidor final, por ello que normalmente esta incluido dentro de los precios de pago de cada producto.

Zavala (2016) refiere que “Un impuesto es una carga fiscal que una persona o empresa de naturaleza jurídica tiene como obligación el pago hacia al Estado”.

Zavala (2016) menciona que “Si los impuestos no existieran, el estado se vería impedido de funcionar adecuadamente, pues no contará con fondos suficientes para realizar la construcción de carreteras, puertos y demás infraestructura necesaria, tampoco podría prestar servicios públicos de educación, salud, defensa, entre otros”.

SUNAT (2017), menciona que “Es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo ciertas características y condiciones, con la finalidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias” (p.1).

### **2.2.1.1 Dimensiones de impuesto general a las ventas justo**

#### **D1: Beneficio tributario**

Instituto Peruano de Economía (2017), menciona que “Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes” (p.1).

#### **D2: Periodo tributario**

SUNAT (2021), “Es un dato obligatorio y viene a ser el año y mes correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago de la operación sujeta al Sistema de Detracciones”.

#### **D3: Obligaciones tributarias**

López (2018), nos dice que “La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado” (p.1).

### **2.2.2 V2: Liquidez contable**

Núñez 2016) menciona que

Hace referencia a la prontitud y fluidez con la que los activos de una entidad se conviertan en un medio de pago. Si la cantidad de activos de alta liquidez es mayor a la empresa y/o entidad tiene una menor probabilidad de que no pueda honrar sus compromisos financieros con terceras entidades y/o sujetos. Por otro lado, los activos de alta liquidez en general poseen una capacidad menor para generar altos rendimientos puesto que las decisiones de inversión en su mayoría incluyen el

análisis de riesgo de incumplimiento de los compromisos financieros y el análisis de la rentabilidad originada por estos activos.

Carrillo (2015) menciona que

La liquidez contable es el nivel en que una sociedad pueda efectuar sus obligaciones en un periodo corto. La liquidez entonces, es aquella capacidad para transformar los activos de una persona natural o jurídica en valores monetarios para hacer frente a las responsabilidades con terceros a un periodo corto.

Lawrence (2007), refiere que “La liquidez de una empresa se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento” (p.52).

#### **2.2.2.2 Dimensiones de liquidez contable**

##### **D1: Flujo de efectivo**

Vásquez (2019), menciona que “El flujo de efectivo, flujo de fondos o cash flow en inglés, se define como la variación de las entradas y salidas de dinero en un período determinado, y su información mide la salud financiera de una empresa” (p.1).

##### **D2: Liquidez corriente**

Lawrence (2007), menciona que “La liquidez corriente, una de las razones financieras citadas con mayor frecuencia, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo” (p.52).

##### **D3: Razon rapida (prueba acida)**

Lawrence (2007), nos dice que “La razón rápida (prueba acida) es similar a la liquidez corriente, con la excepción de que esta excluye el inventario, que es comúnmente el activo corriente menos liquido” (p.52).

## **2.3 Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

### **Impuesto general a las ventas justo**

Beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales.

### **Beneficio tributario**

Están constituidas por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios.

### **Periodo tributario**

Dato obligatorio correspondiente a la fecha de emisión del comprobante de pago.

### **Obligación tributaria**

Surge por la necesidad de pagar tributos.

### **Liquidez contable**

Prontitud y fluidez.

### **Flujo de efectivo**

Variación de las entradas y salidas de dinero.

### **Liquidez corriente**

Razones financieras citadas que mide la capacidad de la empresa.

### **Razón rápida (prueba acida)**

Similar a la liquidez corriente.

## **CAPITULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis general**

Existe relación directa entre la variable impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable dentro de las empresas constructoras de Huancayo que abarca el periodo 2020.

#### **3.2 Hipótesis específico**

1. Existe una relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la dimensión flujo del efectivo dentro de las empresas constructoras.
2. Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la dimensión liquidez corriente en las empresas constructoras periodo 2020.
3. Existe relación directa entre la variable impuesto general a las ventas justo y la razón rápida dentro de las empresas constructoras Huancayo.

#### **3.3 Variables (definición conceptual y operacional)**

##### **3.3.1 Variables**

Variable 1: Impuesto General a las Ventas Justo

Variable 2: Liquidez contable

### 3.3.2 Definición operacional

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 1:</b>	<p>SUNAT (2017), menciona que            “Es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo ciertas características y condiciones, con la finalidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias” (p.1).</p>	<p>Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 12 Ítems para medir las siguientes dimensiones:            Beneficio tributario, periodo tributario y obligaciones tributarias.</p>	D1:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Exoneraciones</li> <li>● Deducciones</li> <li>● Tratamientos tributarios</li> </ul>	Ordinal
			D2:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dato obligatorio</li> <li>● Sistema de detracciones</li> </ul>	



			D3: <b>Obligaciones tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consecuencia de la necesidad</li> <li>● Gasto del estado</li> </ul>	
<b>Variable 2: Liquidez contable</b>	Lawrence (2007), refiere que “La liquidez de una empresa se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento”. “La liquidez se refiere a la solvencia de la	Mediante la escala Likert se tiene las siguientes dimensiones: flujo de caja, liquidez corriente y razón rápida.	D1: <b>Flujo de efectivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Variación de entrada y salidas</li> <li>● Periodo determinado</li> <li>● Salud financiera</li> </ul>	Ordinal

	<p>posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que esta puede pagar sus cuentas. Debido a que una influencia común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones proporcionan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Las dos medidas básicas de liquidez son: la liquidez corriente y la razón rápida (prueba acida)". (p.52)</p>		<p>D2:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Razones financieras</li> <li>● Capacidad de la empresa</li> </ul>	
			<p>D3: <b>Razón rápida (prueba acida)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inventario</li> <li>● Activo corriente</li> </ul>	

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de investigación**

“El método de la investigación utilizado es el método científico según, es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018 p.23).

##### **4.1.2 Método específico**

###### **Método inductivo**

Valderrama, (2017), refiere que “Con estos métodos se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general” (p.62).

###### **Método deductivo**

Valderrama, (2017), ostenta que “Se parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso particular” (p.61).

#### **4.2 Tipo de investigación**

“El tipo de investigación fue la aplicada debido a que, se interesa en la aplicación de los conocimientos teóricos para solucionar problemas específicos de la vida cotidiana generando bienestar a la sociedad” (Valderrama y Jaimes, 2019 p.250).

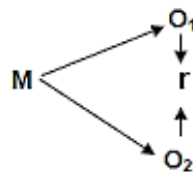
#### **4.3 Nivel de investigación**

“El nivel de la investigación fue correlacional, porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (Hernández et al. 2014 p.93).

#### 4.4 Diseño de investigación

“El diseño general fue el no experimental, ya que, podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018 p.174).

Esquema:



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

#### 4.5 Población y muestra

##### 4.5.1 Población

“Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (Carrasco (2016, p. 236). La población estuvo conformada por 364 empresas constructoras, tal como se puede visualizar a continuación:

Tabla 1  
Relación de empresas constructoras

N°	Sector	Distrito	N° Total
1	Empresas constructoras	Huancayo	364
<b>Total</b>			<b>364</b>

Nota: SUNAT

#### 4.5.2 Muestra

“El muestreo fue el no probabilístico que, el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018 p.200). Los sujetos de análisis serán los 50 trabajadores tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2  
Relación de empresas constructoras

N°	Sector	Distrito	Áreas	N° de encuestado
10	Empresas constructoras	Huancayo	Gerente general	1
			Departamento de finanzas	2
			Departamento de administración	2
<b>Total</b>				<b>50</b>

Nota: Elaboración propia

## 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1 Técnicas de recolección de datos

“En la presente investigación se utilizó la Encuesta como técnica, es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante

preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (Carrasco 2016, p. 314).

#### 4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

“Para el logro de los objetivos se empleó el cuestionario, ya que es el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos, (Se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet)” (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 196).

#### 4.6.3. Validez y confiabilidad

##### 4.6.3.1 Validez

“Esta prueba de validez de contenido se realiza por separado: validez de pertinencia, relevancia y claridad” (Valderrama & Jaimes, 2019 p.270). Dentro de nuestra investigación se utilizó la validez de pertinencia, y se puede observar en el anexo 5.

##### 4.6.3.2 Confiabilidad

(Valderrama & Jaimes, 2019) refieren que “Para aplicar la prueba de confiabilidad se utiliza los resultados de la prueba piloto y debe ser como mínimo 30 sujetos encuestados. El análisis estadístico que se empleó fue el Alfa de Cronbach por tener escalas de medición ordinales” (p.265).

Tabla1  
*Fiabilidad de la variable impuesto general a las ventas*

<b>Fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	14

Nota: SPSS 25

Tabla2  
*Fiabilidad de la variable liquidez contable*

<b>Fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	14

Nota: IBM 25

#### **4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.**

Utilizamos:

La estadística inferencial y descriptiva, las cuales nos servirán mucho de apoyo para la obtención de nuestros resultados.

#### **4.8 Aspectos éticos de la investigación**

La investigación se realizó observando todos los parámetros de ética de la Universidad, también mencionamos que la investigación es de nuestra autoría y que no contiene ningún tipo de plagio.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

#### 5.1 Descripción de resultados

##### 5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 5

*Variable impuesto general a las ventas justo*

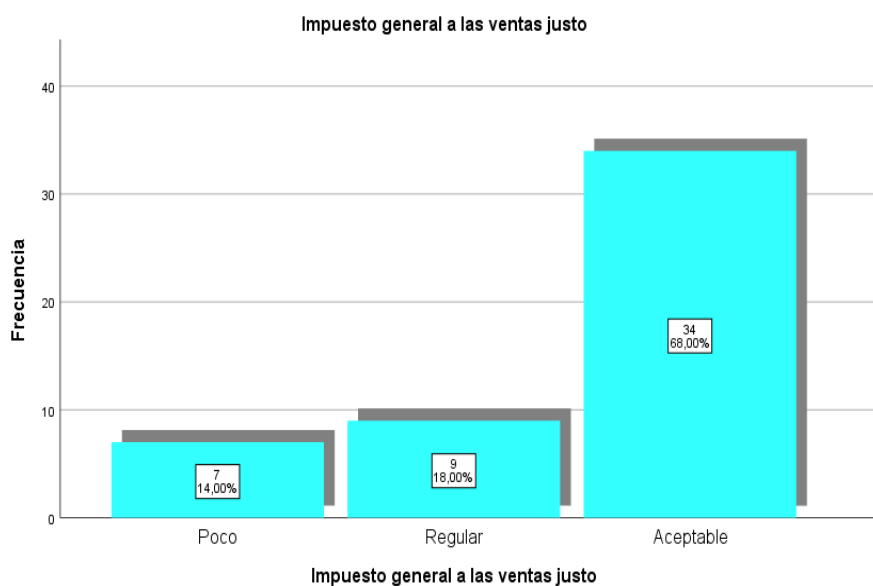
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Poco	7	14
	Regular	9	18
	Aceptable	34	68
	Total	50	100

Nota: SPSS 25

Interpretación: La mayoría de los encuestados llegando a ser 68% (34), manifestaron estar aceptablemente de acuerdo.

Figura 1

*Variable impuesto general a las ventas justo*



Nota: IBM 25



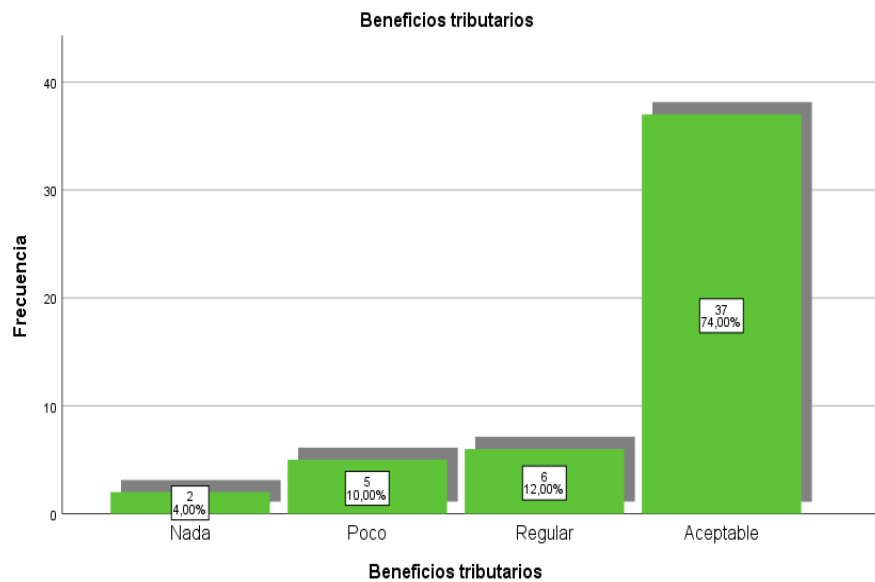
Tabla 6  
*Dimensión beneficios tributarios*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nada	2	4
	Poco	5	10
	Regular	6	12
	Aceptable	37	74
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Nota: SPSS 25

Interpretación: La mayoría de encuestados representado por 74% mencionaron estar aceptablemente de acuerdo.

Figura 2  
*Dimensión beneficios tributarios*



Nota: SPSS 25

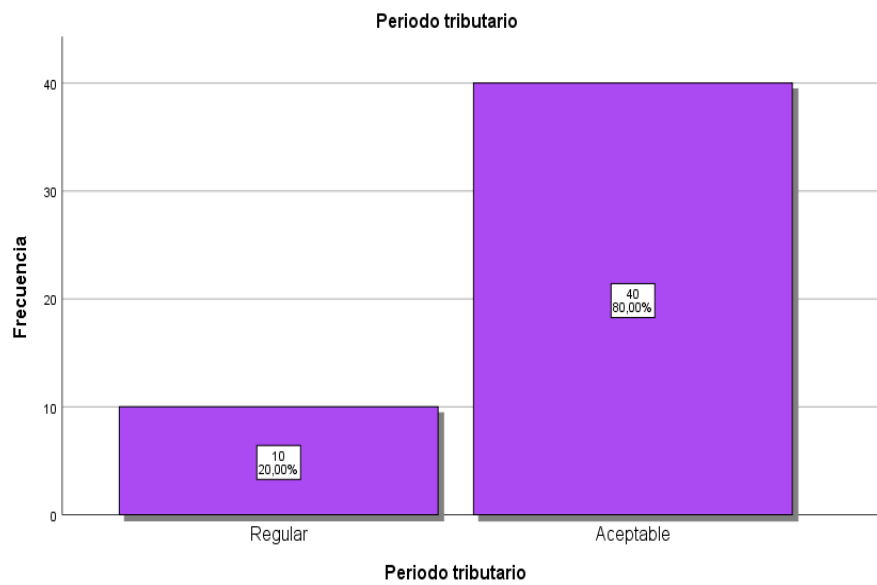
Tabla 7  
Dimensión periodo tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Regular	10	20
	Aceptable	40	80
	Total	50	100

Nota: IBM 25

Interpretación: Mencionaron poco.

Figura 3  
Dimensión periodo tributario



Nota: SPSS 25

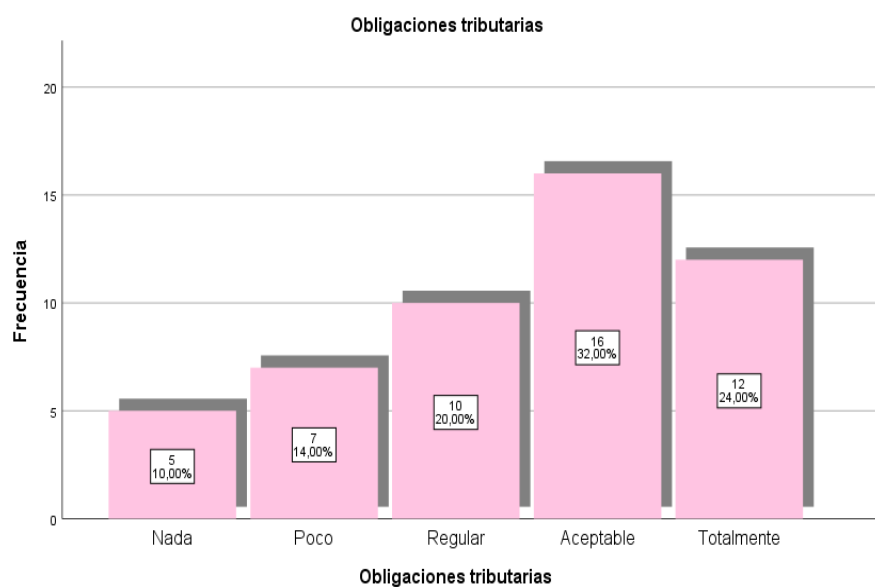
Tabla 8  
Dimensión obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Nada	5	10
Poco	7	14
Regular	10	20
Aceptable	16	32
Totalmente	12	24
Total	50	100

Nota: SPSS 25

Interpretación: El 32% representado por 16 encuestados, llegando a ser la mayoría, mencionaron estar aceptablemente de acuerdo.

Figura 4  
Dimensión obligaciones tributarias



Nota: SPSS 25

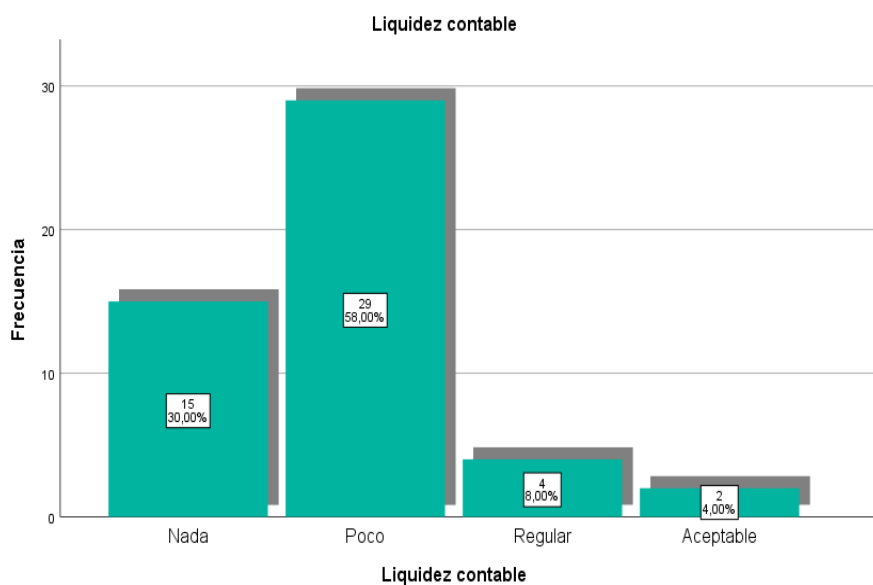
Tabla 9  
Variable liquidez contable

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nada	15	30
	Poco	29	58
	Regular	4	8
	Aceptable	2	4
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Nota: IBM 25

Interpretación: El 58% considerados la mayoría de los encuestados mencionaron estar pocamente de acuerdo con la liquidez de las empresas.

Figura 5  
Variable liquidez contable



Nota: SPS versión 25

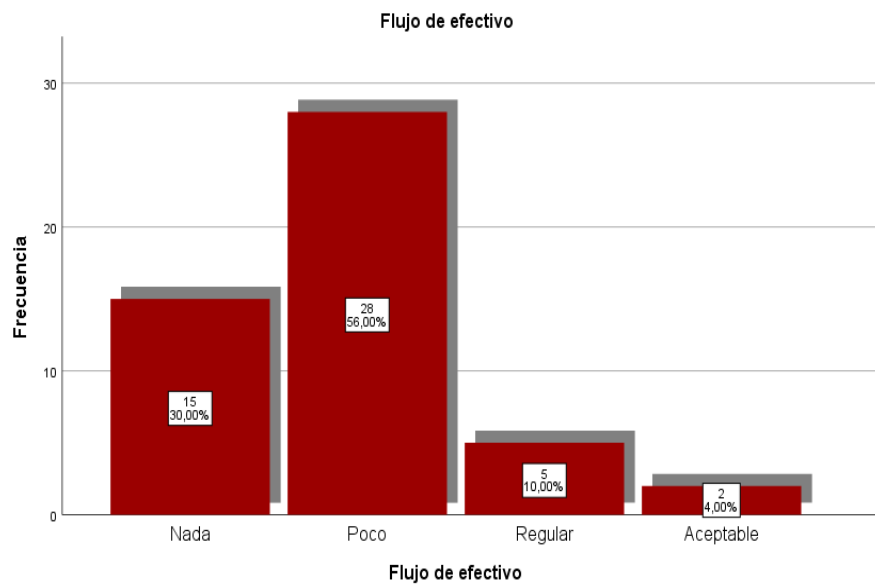
Tabla 10  
*Dimensión flujo de efectivo*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nada	15	30
	Poco	28	56
	Regular	5	10
	Aceptable	2	4
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Nota: Estadístico SPSS

Interpretación: Para los 50 trabajadores de las empresas constructoras, el 56% ostentaron estar pocamente de acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas.

Figura 6  
*Promedio de la dimensión flujo de efectivo*



Nota: IBM 25

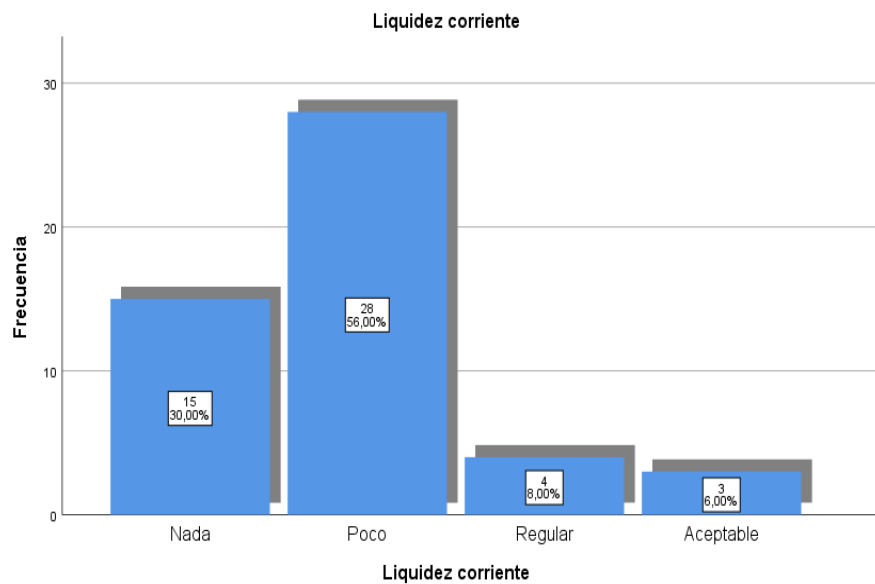
Tabla 11  
Dimensión liquidez corriente

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nada	15	30
	Poco	28	56
	Regular	4	8
	Aceptable	3	6
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Nota: SPSS 25

Interpretación: De los 50 trabajadores el 56% siendo 28 trabajadores mencionaron estar pocamente de acuerdo con la liquidez corriente de las empresas.

Figura 7  
Dimensión liquidez corriente



Nota: SPSS 25

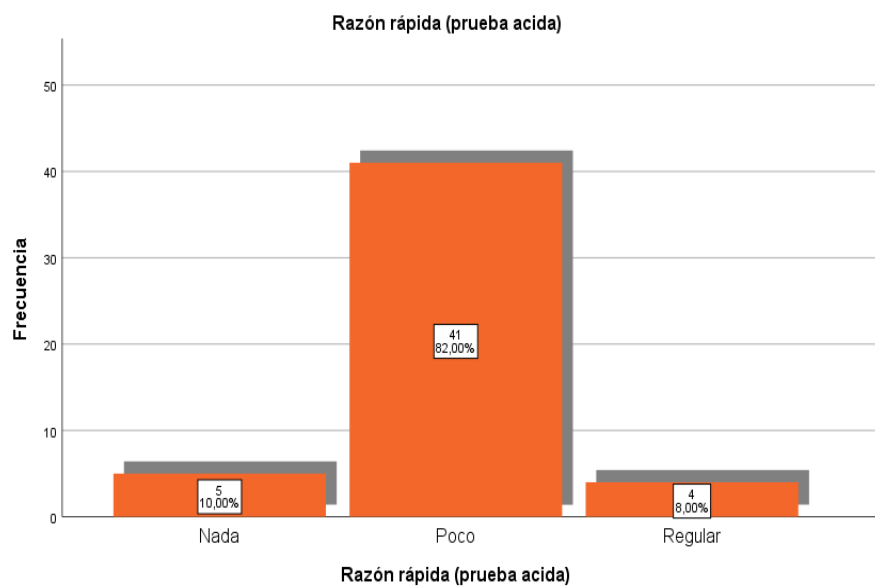
Tabla 12  
 Dimensión razón rápida (prueba acida)

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nada	5	10
	Poco	41	82
	Regular	4	8
	<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Nota: SPSS 25

Interpretación: Para los 50 encuestados, el 82% menciono estar pocamente de acuerdo.

Figura 8  
 Dimensión razón rápida (prueba acida)



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

## 5.2 Contrastación de hipótesis

Tabla 13  
Correlación

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

### 5.2.1 Hipótesis General

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05



Tabla 14  
*Correlación entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable*

Correlaciones			Impuesto general a las ventas justo	Liquidez contable
Rho de Spearman	Impuesto general a las ventas justo	Coeficiente de correlación	1,000	,982**
		Sig. (bilateral)	.50	.50
	Liquidez contable	N	,982**	1,000
			,000	.
			.50	.50

Nota: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: De  $p=0,000 < 0,05$  donde rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna: Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable dentro de las empresas constructoras. El estadístico Rho de Spearman que fue de 0,982, lo que nos permite aseverar que, a mayor acogimiento del impuesto general a las ventas justo, mejor será la liquidez contable dentro de las empresas.

## 5.2.2 Hipótesis Específicas

### Hipótesis Específica 1

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 15  
*Relación entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo efectivo*

<b>Correlaciones</b>			<b>Impuesto general a las ventas justo</b>	<b>Flujo de efectivo</b>
Rho de Spearman	Impuesto general a las ventas justo	Coeficiente de correlación	1,000	,980**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Flujo de efectivo	N	50	50
			,980**	1,000
			,000	.
			50	50

Nota: IBM 25

Interpretación:  $p=0,000 < 0,05$  donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo de las empresas constructoras, mediante un Rho de Spearman de 0,980, de lo que podemos aseverar que mientras existan contribuyentes que se acojan al impuesto general a las ventas justo mejorar el control de las entradas de dinero dentro de las empresas.

### **Hipótesis Específica 2**

**H<sub>G</sub>**: “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>**: “No Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>**:  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>**: “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>**:  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 16  
*Relación entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>Impuesto general a las ventas justo</b>	<b>Liquidez corriente</b>
Rho de Spearman	Impuesto general a las ventas justo	Coeficiente de correlación	1,000	,973**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Liquidez corriente	N	50	50
			,973**	1,000
			,000	.
			50	50

Nota: IBM 25

Interpretación: Según la tabla 17 donde se muestra que  $p = 0,000 < 0,05$  dentro de la cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: Que es la relación entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente dentro de las empresas constructoras, mediante el estadístico Rho de Spearman se corrobora con un 0,973 lo que permite aseverar que a mejor acogimiento del impuesto general a las ventas mejor será la liquidez corriente de las empresas.

### **Hipótesis Especifica 3**

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 17  
*Relación entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida*

<b>Correlaciones</b>			<b>Impuesto general a las ventas justo</b>	<b>Razón rápida (prueba acida)</b>
Rho de Spearman	Impuesto general a las ventas justo	Coefficiente de correlación	1,000	,953**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Razón rápida (prueba acida)	N	50	50
			,953**	1,000
			,000	.
			50	50

Nota: SPSS versión 25

Interpretación: Con la tabla 18 se muestra que  $p = 0,000 < 0,05$  donde rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas y la razón rápida. Se corrobora con un 0,953 ya que, nos permite afirmar que, mientras que exista contribuyentes que se puedan acoger al impuesto general a las ventas justo, habrá mayor conocimiento para pagar las deudas de mediano y corto plazo.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se ha demostrado con la investigación que el acogimiento al impuesto general a las ventas justo, coadyuva a las empresas constructoras a tener mayor liquidez contable, para que posteriormente puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, y no tener problemas con el ente recaudador (SUNAT).

Se estableció el objetivo de la investigación mediante el Rho de Spearman, este estadístico nos permitió determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable de las empresas constructoras con un 0,982, ahora bien este resulta es comparado con la de, Díaz (2017), “IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto en empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores, 2017”, “quien concluye que, el IGV justo se relaciona con el capital de trabajo neto, de manera que el acogimiento a este beneficio tributario permitirá mejorar el capital de trabajo de las empresas de este rubro”. Asimismo, Gutierrez y Tapia (2016), “Relación entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima 2005-2014” “quienes concluyeron que, la razón corriente tiene relación con rentabilidad financiera, en tanto la razón corriente es indiferente con la rentabilidad económica y sobre ventas”. Por otro lado, Arrunategui (2017), “El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao 2012-2014”, “concluye que, los datos e información obtenidos como producto de la investigación, permitieron establecer que el nivel de razón corriente influye en el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera de la sociedad de beneficencia Pública del Callao, en el proceso de cumplimiento de su metas y objetivos”.

Referente a la variable 1, podemos mencionar que tal como se menciona en la tabla 6, en la cual se pudo observar que el 68% llegando a ser una gran cantidad de los encuestados

ostentaron estar aceptablemente de acuerdo con el impuesto general a las ventas justo. Con referente a la variable 2, el 58% manifestaron estar pocamente de acuerdo con la liquidez contable que tiene la empresa, es así que estos resultados son comparados con la investigación de, Rojas (2021), “El Impacto De La Ley 30524, Igv Justo, En La Formalización De Las Microempresas En El Perú. Caso: Lima Norte”. “Concluye que, con el análisis de la encuesta aplicada y los resultados de esta aceptamos la hipótesis, dado que el beneficio tributario de prorrogar el pago de IGV no se constituyó en uno los principales factores que se tomó en consideración por los microempresarios de Lima Norte al formalizarse. De manera adicional se desarrollaron preguntas de corroboración y al consultar a los microempresarios de Lima Norte, específicamente, sobre los beneficios tributarios que tenían conocimiento, el IGV Justo no fue señalado, pues alrededor del 93% de los encuestados no lo conocía y, por ende, no lo tuvo en consideración”.

Mencionamos que nuestra investigación será un aporte para contribuir a futuras investigaciones.

## CONCLUSIONES

1. El estadístico SPSS versión 25 nos apoyó a determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas y la liquidez con un 0,982.
2. Según el Rho de Spearman, se demostró la relación existente entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez en las empresas constructoras con un 0,973, de lo que se menciona que a mayor asignación del impuesto general a las ventas justo, mejor será la liquidez corriente de las empresas.
3. Existe relación entre la variable impuesto general a las ventas justo y la dimensión liquidez corriente de las empresas constructoras, con un 0,973, llegando a ser una correlación positiva muy alta.
4. El Estadístico Rho de Spearman, nos permito demostrar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápido dentro de las empresas constructoras de Huancayo.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia general, que las empresas se informen sobre el IGV justo y dispongan de manuales accesibles para los encargados de dicha área, a fin de evitar problemas con la SUNAT.
2. Se recomienda a la gerencia general obtener información actualizada de la normativa vigente de parte de un asesor contable financiero para no tener problemas de liquidez contable en la empresa.
3. Se sugiere al área de contabilidad tener los libros contables actualizados a fin de evitar fiscalizaciones por parte del ente recaudador.
4. Se recomienda a la gerencia general analizar los resultados, y solicitar asesoría contable para que el pago del IGV justo no afecte la liquidez de la empresa y esta pueda cumplir con sus pagos corrientes sin recurrir a ningún préstamo bancario.



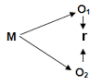
## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)

- Arrunategui, A. (2017). “El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao 2012-2014”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Carranza, C., & Ruidias, C. (2019). “Análisis de la incidencias de la ley del IGV justo en empresas, de los regímenes general y Mype tributario: Principios de igualdad y justicia; Liquidez y rentabilidad 2016-2017”. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Carrasco, D. S. (2016). Metodología de la Investigación Científica (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Carrillo. (2015). Lieuidez de las empresas. Gaceta jurídica.
- Díaz, D., D. (2017). IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto en empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores, 2017. Universidad César Vallejo.
- Garzón, G. (2017). “Análisis de sostenibilidad, rentabilidad y endeudamiento de Sky Ney de Ccolombia S.A.S”. Universidad Católica de Colombia.
- Gutierrez, J., Joel, & Tapia, R. (2016). “Relación entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima 2005-2014”. Univbersidad Peruana Unión.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). Metodología de la Investigación (6°). MacGraw-Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. MCGRAW-HILL.
- Instituto Peruano de Economía. (2017). BENEFICIOS TRIBUTARIOS.

- Lawrence, J. G. (2007). Principios de la administracion financiera (11°). Pearson Addison Wesley.
- López, C. D. (2018). Obligación tributaria. Economipedia.
- Núñez. (2016). Liquidez contable.
- Rojas, F. A. C. (2021). EL IMPACTO DE LA LEY 30524, IGV JUSTO, EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS EN EL PERÚ. CASO: LIMA NORTE. Universidad del Pacifico.
- SUNAT. (2017). IVG JUSTO.
- SUNAT. (2021). SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - SPOT.
- Torres, M. J. (2017). “Vicente Rocafuerte de Guayaquil” la tesis “Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa Adecar Cía Ltda”. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). El desarrollo de la tesis (1°). San Marcos E.I.R.L.
- Vásquez, B. R. (2019). Flujo de efectivo. Economipedia.
- Zavala. (2016). Impuesto general a las ventas justo.

## **Anexos**

## ANEXO 1: Matriz de consistencia:

Problema General	Objetivo General:	Hipótesis General	Variables E Indicadores	Método
¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?	Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.	Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.	<p><b>Variable X:</b> Impuesto general a las ventas justo</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Beneficio tributario D2: Periodo tributario D3: Obligaciones tributarias</p> <p><b>Variable Y:</b> Liquidez contable</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Flujo de efectivo D2: Liquidez corriente D3: Razón rápida (prueba acida)</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> Científico <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño de la investigación:</b> No experimental</p>  <p>Donde: M = Muestra O<sub>1</sub> = Observación de la V. 1. O<sub>2</sub> = Observación de la V. 2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p><b>Población</b> la población de la investigación estará conformada por 364 empresas constructoras del distrito de Huancayo.</p> <p><b>Muestra</b> De tipo no probalístico por conveniencia, el cual será el total de la población; es decir los 50 trabajadores de las 10 empresas constructoras del distrito de Huancayo.</p>
<b>Problemas específicos:</b>	<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Hipótesis específicas:</b>		
¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?	Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.	Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y el flujo de efectivo en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.		
¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?	Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.	Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la liquidez corriente en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.		

<p>¿Qué relación existe entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.</p>	<p>Existe relación directa entre el impuesto general a las ventas justo y la razón rápida (prueba acida) en las empresas constructoras del distrito de Huancayo 2020.</p>		<p><b>Técnicas:</b> Análisis documental y encuesta.  <b>Instrumentos:</b> Ficha de análisis documental y cuestionario.  <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos:</b>          Estadística descriptiva: medida de tendencia central y dispersión.          Estadística inferencial: prueba t de dos muestras independientes.</p>
--	---	---	--	--

**ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables**

--	--	--	--	--	--

	<p>SUNAT (2017), menciona que Es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo ciertas características y condiciones, con la finalidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. (p.1)</p>	<p>Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: Beneficio tributario, periodo tributario y obligaciones tributarias.</p>	<p>D1:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exoneraciones</li> <li>• Deducciones</li> <li>• Tratamientos tributarios</li> </ul>	<p>Ordinal</p>
			<p>D2:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dato obligatorio</li> <li>• Sistema de detracciones</li> </ul>	

			D3: <b>Obligaciones tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consecuencia de la necesidad</li> <li>● Gasto del estado</li> </ul>	
	<p>Lawrence (2007), refiere que La liquidez de una empresa se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que esta puede pagar sus cuentas. Debido a que una influencia común de los problemas</p>	<p>Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 12 ítems para medir las siguientes dimensiones: Flujo de efectivo, liquidez corriente y razón rápida (prueba acida).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Variación de entrada y salidas</li> <li>● Periodo determinado</li> <li>● Salud financiera</li> </ul>	



	<p>financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones proporcionan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Las dos medidas básicas de liquidez son: la liquidez corriente y la razón rápida (prueba acida). (p.52)</p>			<ul style="list-style-type: none"><li>• Razones financieras</li><li>• Capacidad de la empresa</li></ul>	
				<ul style="list-style-type: none"><li>• Inventario</li><li>• Activo corriente</li></ul>	

--	--	--	--	--	--

## ANEXO 3 Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	Ítem N°	Escala de Likert
<b>Impuesto general a las ventas justo</b>	<b>Beneficios tributarios</b>	Exoneraciones	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto general a las ventas justo?	1	1. Nada 2. Poco 3. Regular 4. Aceptable 5. Totalmente
			¿Sabe Ud., sobre la ley del IGV justo?	2	
			¿Sabe Ud., si la empresa se acogió a la ley del IGV justo?	3	
		Deducciones	¿Cree Ud., que el IGV justo aumentara la recaudación tributaria?	4	
		Tratamientos tributarios	¿Sabe Ud., si la empresa emite comprobantes de pago al realizar las operaciones de ventas?	5	
			¿En su opinión la emisión de comprobantes coadyuva a la empresa a evitar multas e infracciones?	6	
	<b>Periodo tributario</b>	Dato obligatorio	¿Ud., se informa sobre el nivel de sanciones impuestas por la SUNAT por no pagar el IGV justo?	7	

			¿Sabe Ud., que el nacimiento de una obligación tributaria, se origina por la emisión de un comprobante de pago?	8	
		Sistema de deducciones	¿Sabe Ud., si se realizaron los pagos del IGV justo?	9	
			¿La empresa cumple con el pago de sus impuestos antes de la fecha establecida?	10	
	<b>Obligaciones tributarias</b>	Consecuencia de la necesidad	¿En su opinión el pago del IGV justo, disminuye la liquidez contable de la empresa?	11	
			¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?	12	
		Gasto del estado	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?	13	
			¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	14	

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	Ítem N°	Escala de Likert
	<b>Flujo de efectivo</b>		¿Sabe Ud., en que consiste la liquidez contable?	1	1. Nada

<b>Liquidez contable</b>	Variación de entrada y salidas	¿La empresa donde labora realiza capacitaciones para el conocimiento de los ratios financieros?	2	2. Poco 3. Regular 4. Aceptable 5. Totalmente	
		Periodo determinado	¿Sabe Ud., si la información financiera es de forma transparente y entendible?		3
			¿Sabe Ud., cual es periodo determinado para el pago de las obligaciones tributarias?		4
		Salud financiera	¿Tiene Ud., conocimiento sobre que IGV justo se creó con la finalidad del aplazamiento del pago?		5
	¿Cree Ud., que se causa efectos en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa donde labora?		6		
	<b>Liquidez corriente</b>	Razones financieras	¿Cree Ud., que el pago del IGV justo afecta a la liquidez contable de la empresa?		7
			¿Sabe Ud., si se realizan planificaciones para obtener liquidez contable?		8
		Capacidad de la empresa	¿Sabe Ud., si se tiene ordenes pendientes de cancelación del IGV justo?		9
			¿Cree Ud., que la recuperación de la inversión contribuirá con la cancelación del IGV justo?		10

	<b>Razón rápida (prueba acida)</b>	Inventario	¿La empresa donde labora solicita financiamiento crediticio de terceros para sus obligaciones corrientes?	11	
			¿Se tiene un adecuado inventario dentro de la empresa?	12	
		Activo corriente	¿Cree Ud., que se logra pagar mensualmente la totalidad del IGV justo resultante?	13	
			¿En su opinión el manejo de un flujo de caja proyectada ayuda con la rentabilidad de la empresa?	14	

**ANEXO 4** El instrumento de investigación:

A continuación, se muestra una lista de preguntas referentes a medir los conocimientos del impuesto general a las ventas justo y la liquidez contable dentro de las empresas constructoras, le pedimos marcar lo que considere correcto:


	Preguntas					
<b>Variable 1: Impuesto general a las ventas justo</b>						
<b>Beneficios tributarios</b>						
	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto general a las ventas justo?					
	¿Sabe Ud., sobre la ley del IGV justo?					
	¿Sabe Ud., si la empresa se acogió a la ley del IGV justo?					
	¿Cree Ud., que el IGV justo aumentara la recaudación tributaria?					
	¿Sabe Ud., si la empresa emite comprobantes de pago al realizar las operaciones de ventas?					
	¿En su opinión la emisión de comprobantes coadyuva a la empresa a evitar multas e infracciones?					
<b>Periodo tributario</b>						

	¿Ud., se informa sobre el nivel de sanciones impuestas por la SUNAT por no pagar el IGV justo?					
	¿Sabe Ud., que el nacimiento de una obligación tributaria, se origina por la emisión de un comprobante de pago?					
	¿Sabe Ud., si se realizaron los pagos del IGV justo?					
	¿La empresa cumple con el pago de sus impuestos antes de la fecha establecida?					
<b>Obligaciones tributarias</b>						
	¿En su opinión el pago del IGV justo, disminuye la liquidez contable de la empresa?					
	¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?					
	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?					
	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?					
<b>Variable 2: Liquidez contable</b>						
<b>Flujo de efectivo</b>						
	¿Sabe Ud., en que consiste la liquidez contable?					
	¿La empresa donde labora realiza capacitaciones para el conocimiento de los ratios financieros?					
	¿Sabe Ud., si la información					



	financiera es de forma transparente y entendible?					
	¿Sabe Ud., cual es el periodo determinado para el pago de las obligaciones tributarias?					
	¿Tiene Ud., conocimiento sobre que IGV justo se creó con la finalidad del aplazamiento del pago?					
	¿Cree Ud., que se causa efectos en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa donde labora?					
<b>Liquidez corriente</b>						
	¿Cree Ud., que el pago del IGV justo afecta a la liquidez contable de la empresa?					
	¿Sabe Ud., si se realizan planificaciones para obtener liquidez contable?					
	¿Sabe Ud., si se tiene ordenes pendientes de cancelación del IGV justo?					
	¿Cree Ud., que la recuperación de la inversión contribuirá con la cancelación del IGV justo?					
<b>Razón rápida (prueba acida)</b>						
	¿La empresa donde labora solicita financiamiento crediticio de terceros para sus obligaciones corrientes?					
	¿Se tiene un adecuado inventario dentro de la empresa?					
	¿Cree Ud., que se logra pagar					

	mensualmente la totalidad del IGV justo resultante?					
	¿En su opinión el manejo de un flujo de caja proyectada ayuda con la rentabilidad de la empresa?					

**ANEXO 5: Consentimiento informado**

La confiabilidad fue corroborada con el estadístico Alfa Cronbach, los cuales son muy favorables dentro de la investigación ya que se obtuvo un 0,9 punto para ambas variables, siendo de aplicabilidad muy buena.

La validez es la que se muestra a continuación:

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Beneficios tributarios</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto general a las ventas justo?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., sobre la ley del IGV justo?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la empresa se acogió a la ley del IGV justo?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que el IGV justo aumentara la recaudación tributaria?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si la empresa emite comprobantes de pago al realizar las operaciones de ventas?	X		X		X		
06	¿En su opinión la emisión de comprobantes coadyuva a la empresa a evitar multas e infracciones?	X		X		X		
<b>Periodo tributario</b>								
07	¿Ud., se informa sobre el nivel de sanciones impuestas por la SUNAT por no pagar el IGV justo?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., que el nacimiento de una obligación tributaria, se origina por la emisión de un comprobante de pago?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se realizaron los pagos del IGV justo?	X		X		X		
10	¿La empresa cumple con el pago de sus impuestos antes de la fecha establecida?	X		X		X		
<b>Obligaciones tributarias</b>								
11	¿En su opinión el pago del IGV justo, disminuye la liquidez contable de la empresa?	X		X		X		

12	¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?	X		X		X	
13	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?		X	X		X	
14	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

Castro Ortega Russ

DNI... 45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....20.... de .....04..... de ..2022.....

Firma del experto

12	¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?	X		X		X	
13	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?		X	X		X	
14	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

Castro Ortega Russ

DNI 45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....20.... de .....04..... de ..2022.....

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: LIQUIDEZ CONTABLE**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Flujo de efectivo</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste la liquidez contable?	X		X		X		
02	¿La empresa donde labora realiza capacitaciones para el conocimiento de los ratios financieros?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la información financiera es de forma transparente y entendible?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es periodo determinado para el pago de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
05	¿Tiene Ud., conocimiento sobre que IGV justo se creó con la finalidad del aplazamiento del pago?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que se causa efectos en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa donde labora?	X		X		X		
<b>Liquidez corriente</b>								
07	¿Cree Ud., que el pago del IGV justo afecta a la liquidez contable de la empresa?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., si se realizan planificaciones para obtener liquidez contable?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se tiene ordenes pendientes de cancelación del IGV justo?	X		X		X		
10	¿Cree Ud., que la recuperación de la inversión contribuirá	X		X		X		

	con la cancelación del IGV justo?						
<b>Razón rápida (prueba acida)</b>							
11	¿La empresa donde labora solicita financiamiento crediticio de terceros para sus obligaciones corrientes?	X		X		X	
12	¿Se tiene un adecuado inventario dentro de la empresa?		X	X		X	
13	¿Cree Ud., que se logra pagar mensualmente la totalidad del IGV justo resultante?		X	X		X	
14	¿En su opinión el manejo de un flujo de caja proyectada ayuda con la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (✓) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

Castro Ortega Russ DNI 45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....20.... de .....04..... de ..2022.....



Firma del experto



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Beneficios tributarios</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto general a las ventas justo?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., sobre la ley del IGV justo?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la empresa se acogió a la ley del IGV justo?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que el IGV justo aumentara la recaudación tributaria?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si la empresa emite comprobantes de pago al realizar las operaciones de ventas?	X		X		X		
06	¿En su opinión la emisión de comprobantes coadyuva a la empresa a evitar multas e infracciones?	X		X		X		
<b>Periodo tributario</b>								
07	¿Ud., se informa sobre el nivel de sanciones impuestas por la SUNAT por no pagar el IGV justo?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., que el nacimiento de una obligación tributaria, se origina por la emisión de un comprobante de pago?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se realizaron los pagos del IGV justo?	X		X		X		
10	¿La empresa cumple con el pago de sus impuestos antes de la fecha establecida?	X		X		X		
<b>Obligaciones tributarias</b>								

11	¿En su opinión el pago del IGV justo, disminuye la liquidez contable de la empresa?	X		X		X	
12	¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?	X		X		X	
13	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?		X	X		X	
14	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (w) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

.....Fernández Jaime Rafael Jesús.....DNI. 19943875

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....21..... de .....04..... de 2022



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: LIQUIDEZ CONTABLE**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Flujo de efectivo</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste la liquidez contable?	X		X		X		
02	¿La empresa donde labora realiza capacitaciones para el conocimiento de los ratios financieros?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la información financiera es de forma transparente y entendible?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es periodo determinado para el pago de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
05	¿Tiene Ud., conocimiento sobre que IGV justo se creó con la finalidad del aplazamiento del pago?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que se causa efectos en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa donde labora?	X		X		X		
<b>Liquidez corriente</b>								
07	¿Cree Ud., que el pago del IGV justo afecta a la liquidez contable de la empresa?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., si se realizan planificaciones para obtener liquidez contable?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se tiene ordenes pendientes de cancelación del IGV justo?	X		X		X		
10	¿Cree Ud., que la recuperación de la inversión contribuirá	X		X		X		

	con la cancelación del IGV justo?						
<b>Razón rápida (prueba ácida)</b>							
11	¿La empresa donde labora solicita financiamiento crediticio de terceros para sus obligaciones corrientes?	X		X		X	
12	¿Se tiene un adecuado inventario dentro de la empresa?		X	X		X	
13	¿Cree Ud., que se logra pagar mensualmente la totalidad del IGV justo resultante?		X	X		X	
14	¿En su opinión el manejo de un flujo de caja proyectada ayuda con la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (✓) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Fernández Jaime Rafael Jesús ..... DNI. 19943875

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....21..... de .....04..... de 2022



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS JUSTO**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Beneficios tributarios</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto general a las ventas justo?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., sobre la ley del IGV justo?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la empresa se acogió a la ley del IGV justo?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que el IGV justo aumentara la recaudación tributaria?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si la empresa emite comprobantes de pago al realizar las operaciones de ventas?	X		X		X		
06	¿En su opinión la emisión de comprobantes coadyuva a la empresa a evitar multas e infracciones?	X		X		X		
<b>Periodo tributario</b>								
07	¿Ud., se informa sobre el nivel de sanciones impuestas por la SUNAT por no pagar el IGV justo?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., que el nacimiento de una obligación tributaria, se origina por la emisión de un comprobante de pago?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se realizaron los pagos del IGV justo?	X		X		X		
10	¿La empresa cumple con el pago de sus impuestos antes de la fecha establecida?	X		X		X		
<b>Obligaciones tributarias</b>								

11	¿En su opinión el pago del IGV justo, disminuye la liquidez contable de la empresa?	X		X		X	
12	¿Esta Ud., de acuerdo con el pago del IGV justo para operaciones realizadas al crédito?	X		X		X	
13	¿Considera Ud., que es importante tener conocimiento sobre la liquidez contable de la empresa donde labora?		X	X		X	
14	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

.....**Cabezas Limaco Gladys Elba**.....DNI....**19928586**

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....**23**..... de .....**04**..... de 2022



Mj. CPC Gladys Elba  
Cabezas Limaco  
MAT. 419

\_\_\_\_\_  
Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE LA VARIABLE: LIQUIDEZ CONTABLE**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Flujo de efectivo</b>								
01	¿Sabe Ud., en que consiste la liquidez contable?	X		X		X		
02	¿La empresa donde labora realiza capacitaciones para el conocimiento de los ratios financieros?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la información financiera es de forma transparente y entendible?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es periodo determinado para el pago de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
05	¿Tiene Ud., conocimiento sobre que IGV justo se creó con la finalidad del aplazamiento del pago?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que se causa efectos en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa donde labora?	X		X		X		
<b>Liquidez corriente</b>								
07	¿Cree Ud., que el pago del IGV justo afecta a la liquidez contable de la empresa?	X		X		X		
08	¿Sabe Ud., si se realizan planificaciones para obtener liquidez contable?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si se tiene ordenes pendientes de cancelación del IGV justo?	X		X		X		
10	¿Cree Ud., que la recuperación de la inversión contribuirá con la cancelación del IGV justo?	X		X		X		

Razón rápida (prueba ácida)							
11	¿La empresa donde labora solicita financiamiento crediticio de terceros para sus obligaciones corrientes?	X		X		X	
12	¿Se tiene un adecuado inventario dentro de la empresa?		X	X		X	
13	¿Cree Ud., que se logra pagar mensualmente la totalidad del IGV justo resultante?		X	X		X	
14	¿En su opinión el manejo de un flujo de caja proyectada ayuda con la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable()

Apellidos y nombres del Juez Validador

.....Cabezas Limaco Gladys Elba.....DNI...19928586

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....23|.....de .....04.....de 2022



Mj. CPC Gladys Elba  
Cabezas Limaco  
MAT. 419

Firma del experto



## ANEXO 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Impuesto general a las ventas justo														SUMA Total
	D1: Beneficios tributarios						D2: Periodo tributario				D3: Obligaciones tributarias				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1	1	2	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	1	22
2	1	1	2	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	1	22
3	1	1	2	2	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	24
4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	27
5	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1	1	28
6	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1	2	30
7	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2	33
8	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2	35
9	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	3	2	2	2	38
10	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	39
11	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	41
12	3	3	2	4	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	42
13	4	3	2	4	4	3	4	4	3	3	3	2	3	2	44
14	4	4	2	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	46
15	4	4	2	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	46
16	4	4	2	5	4	3	4	4	3	3	4	2	3	3	48
17	4	4	2	5	4	3	4	4	3	4	4	2	3	3	49
18	4	4	2	5	4	3	5	4	3	4	4	2	3	3	50
19	4	4	2	5	4	3	5	4	3	4	4	2	3	3	50
20	4	4	3	5	4	3	5	4	3	4	4	2	3	3	51
21	4	4	3	5	5	3	5	4	3	4	4	2	3	3	52
22	4	4	3	5	5	3	5	4	3	4	4	2	3	3	52
23	4	5	3	5	5	3	5	4	3	4	5	3	3	3	55
24	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	5	3	4	3	57
25	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	5	3	4	3	57
26	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	5	3	4	3	57
27	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	3	58
28	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
29	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
30	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
31	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
32	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
33	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
34	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
35	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	4	59
36	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	4	60
37	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	4	60
38	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	4	60
39	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
40	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
41	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
42	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
43	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
44	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
45	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
46	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
47	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
48	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
49	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61
50	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	61

Muestra	Liquidez contable														SUMA Total
	D1: Flujo de efectivo						D2: Liquidez corriente				D3: Razón rápida (prueba acida)				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
6	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17
7	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17
8	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17
9	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17
10	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17
11	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	19
12	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	19
13	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	19
14	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	19
15	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	19
16	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
17	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
18	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
19	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
20	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
21	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
22	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	21
23	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	23
24	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	23
25	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	25
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	25
27	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
28	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
34	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
35	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
36	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
37	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
38	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
39	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
40	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
41	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	30
42	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	32
43	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	32
44	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	34
45	2	3	2	4	2	3	2	3	2	4	2	3	2	2	36
46	2	3	2	4	2	3	2	3	2	4	2	3	2	2	36
47	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	43
48	2	3	3	5	3	4	3	3	3	5	3	4	3	3	47
49	2	4	3	5	3	4	3	4	3	5	3	4	3	3	49
50	3	4	3	5	3	4	3	4	3	5	3	4	3	3	50

**ANEXO 7: Consentimiento informado**

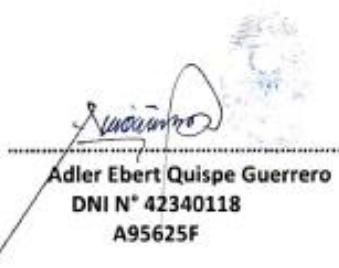
**SOLICITO: APLICACIÓN DE INVESTIGACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

**SEÑOR GERENTE DE LA CONSTRUCTORA & CONSULTORES BALBIN S.A.C.**

Yo, Adle Elbert Quispe Guerrero con DNI No 42340118 y Magaly Ramos Cencia con DNI No 44207928, bachilleres en "ciencias Administrativas y Contables" SOLICITAMOS a su despacho la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de Usted y espero la atención a mi solicitud.

Huancayo 15 de octubre del 2021



Adler Ebert Quispe Guerrero  
DNI N° 42340118  
A95625F



Magaly Ramos Cencia  
DNI N° 44207928  
A550835

**GERENTE DE LA CONSTRUCTORA & CONSULTORES BALBIN S.A.C.**

Señores: Adle Elbert Quispe Guerrero y Magaly Ramos Cencia, reciba un cordial saludo, a través de la presente Carta de aceptación nuestra empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.** tenemos el agrado de notificarle la aceptación de la **APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO"**, presentada a nuestra oficina.

Sin más que agregar, agradecemos la confianza y la buena realización del presente instrumento.

Atentamente,

Huancayo 19 de noviembre del 2021



---

BALVIN JAVIER REYMUNDO  
GERENTE DE LA CONSTRUCTORA & CONSULTORES BALBIN S.A.C.


  
SOLICITO: APLICACIÓN DE INVESTIGACION DE  
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

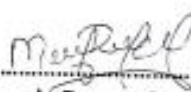
**SEÑOR GERENTE DE INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C**

Yo, Adle Elbert Quispe Guerrero con DNI No 42340118 y Magaly Ramos Cencia con DNI No 44207928, bachilleres en "ciencias Administrativas y Contables" SOLICITAMOS a su despacho la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de Usted y espero la atención a mi solicitud.

Huancayo 15 de octubre del 2021

  
Adler Ebert Quispe Guerrero  
DNI N° 42340118  
A95625F

  
Magaly Ramos Cencia  
DNI N° 44207928  
A550835

**INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.**

Señores: Adle Elbert Quispe Guerrero y Magaly Ramos Cencia, reciba un cordial saludo, a través de la presente Carta de aceptación nuestra empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.** tenemos el agrado de notificarle la aceptación de la APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", presentada a nuestra oficina.

Sin más que agregar, agradecemos la confianza y la buena realización del presente instrumento.

Atentamente,

Huancayo 18 de noviembre del 2021



---

**INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.**  
**CHAVEZ TAIPE MANUEL**  
**ARQ. CAP 3021**



**SOLICITO: APLICACIÓN DE INVESTIGACION DE  
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

**SEÑOR GERENTE DE CONTRATISTAS MAYERLYN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA.**

Yo, Adle Elbert Quispe Guerrero con DNI No 42340118 y Magaly Ramos Cencia con DNI No 44207928, bachilleres en "ciencias Administrativas y Contables" SOLICITAMOS a su despacho la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de Usted y espero la atención a mi solicitud.

Huancayo 15 de octubre del 2021



Adler Ebert Quispe Guerrero  
DNI N° 42340118  
A95625F



Magaly Ramos Cencia  
DNI N° 44207928  
A550835

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

**EMPRESA CONTRATISTAS MAYERLYN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Huancayo 16 de noviembre del 2021

Señores Adle Elbert Quispe Guerrero y Magaly Ramos Cencia, reciba un cordial saludo, a través de la presente **CONTRATISTAS MAYERLYN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** tenemos el agrado de notificarle la aceptación de la APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", presentada a nuestra oficina.

Sin más que agregar, agradecemos la confianza y la buena realización del presente instrumento.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**PERCY PAUL DAVILA GONZALES**  
ARQ. CAP 3021







**SOLICITO: APLICACIÓN DE INVESTIGACION DE  
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

**SEÑOR GERENTE DE EMPRESA HAMMER & SERVICE S.A.C.**


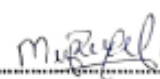
Yo, Adle Elbert Quispe Guerrero con DNI No 42340118 y Magaly Ramos Cencia con DNI No 44207928, bachilleres en "ciencias Administrativas y Contables" SOLICITAMOS a su despacho la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de Usted y espero la atención a mi solicitud.

Huancayo 15 de octubre del 2021



Adler Ebert Quispe Guerrero  
DNI N° 42340118  
A95625F



Magaly Ramos Cencia  
DNI N° 44207928  
A550835

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

**EMPRESA EMPRESA HAMMER & SERVICE S.A.C.**

Huancayo 16 de noviembre del 2021

Señores Adle Elbert Quispe Guerrero y Magaly Ramos Cencia, reciba un cordial saludo, a través de la presente **EMPRESA HAMMER & SERVICE S.A.C.** tenemos el agrado de notificarle la aceptación de la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO".

Sin más que agregar, esperamos que la aplicación de su instrumento inicie según lo esperado y sea llevado a cabo con completo éxito.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**HENRY QUISPE TICSE**  
**GERENTE GENERAL HAMMER & SERVICE**

Recibido  
77 [Signature]

SOLICITO: APLICACIÓN DE INVESTIGACION DE  
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

**SEÑOR GERENTE DE EMPRESA DARKON CONSTRUCTORA E.I.R.L.**

Yo, Adle Eibert Quispe Guerrero con DNI No 42340118 y Magaly Ramos Cencia con DNI No 44207928, bachilleres en "ciencias Administrativas y Contables" SOLICITAMOS a su despacho la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO", y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro particular me despido de Usted y espero la atención a mi solicitud.

Huancayo 15 de octubre del 2021

  
-----  
**Adler Ebert Quispe Guerrero**  
DNI N° 42340118  
A95625F

  
-----  
**Magaly Ramos Cencia**  
DNI N° 44207928  
A550835

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROYECTO**

**EMPRESA DARKOM CONSTRUCTORA E.I.R.L**

Huancayo 16 de noviembre del 2021

Señores Adle Elbert Quispe Guerrero y Magaly Ramos Cencia, reciba un cordial saludo, a través de la presente EMPRESA DARKOM CONSTRUCTORA E.I.R.L tenemos el agrado de notificarle la aceptación de la APLICACIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA DE TITULO "IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS JUSTO Y LIQUIDEZ CONTABLE EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE HUANCAYO".

Sin más que agregar, esperamos que la aplicación de su instrumento inicie según lo esperado y sea llevado a cabo con completo éxito.

Atentamente,

  
HUANQUIS LANASCA José Efraín  
GERENTE GENERAL DARCON E.I.R.L

**ANEXO 8:** Fotos de la aplicación del instrumento

